



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 296 -2022- MPSM

Tarapoto, 07 de Abril de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20°, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 928-2021-MPSM de fecha 23 de setiembre del 2021 se designa al Eco. Carlos Alberto Chira Córdova como Gerente Municipal.

Que, con fecha 04 de abril; el Eco. Carlos Alberto Chira Córdova, pone a disposición su cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, y con proveído de fecha 07 de abril del 2022, no lo ratifican en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín y se designa al Lic. Luis Alberto Arévalo Mori, en el cargo.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;





mPSM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONCLUIR a partir de la fecha, la designación del Econ. CARLOS ALBERTO CHIRA CÓRDOVA, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del 08 de abril del 2022, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL al Lic. LUIS ALBERTO AREVALO MORI, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

.....
Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

HMF-A-MPSM
C.c.
GM
Interesado.
Legajo
Archivo.